

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE Nº 022-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA
CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL.

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar a un (1) practicante pre profesional de la carrera Ingeniería Industrial.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección De Invenciones Y Nuevas Tecnologías.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- b. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Estudiante universitario de la carrera de Ingeniería Industrial.(A partir de los dos últimos años de estudio)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Sistema de Patentes.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

1. Apoyar en la organización y seguimiento de actividades de orientación y atención de consultas, con el fin de brindar buena difusión de conocimientos en torno a las patentes y demás instrumentos de propiedad intelectual administrados por la DIN.
2. Apoyar en el ordenamiento, sistematización y rendición de información relacionada con la operatividad de DIN en el marco del Presupuesto por Resultados de Propiedad Intelectual (PPR-PI), con el fin de tener estadísticas mensuales de solicitudes de patentes para su difusión por los medios administrados por la Dirección.
3. Apoyar en atender llamadas telefónicas sobre consultas de usuarios, además, generar y alimentar el registro de atenciones telefónicas que recibe diariamente la Dirección, con el fin de brindar soporte general del Programa Patenta DIN.
4. Apoyar en el mapeo y elaboración de procedimientos internos relacionados de los programas y servicios de la DIN, a fin de cumplir con las fechas programadas y llegar a la meta DIN.
5. Apoyar en revisar y absolver consultas realizadas a través de la cuenta de correo electrónico de la Dirección (patenta), a fin de que se den respuestas oportunas y confiables de los programas llevados a cabo por la DIN.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja.
Remuneración mensual	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.